



# DIARIO OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## DECRETOS

Por el que pasa a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, el Inspector médico de segunda clase don José Cancela Leiro.

Vengo en disponer que el Inspector Médico de segunda clase don José Cancela Leiro, cese en el cargo de Jefe de los Servicios de Sanidad Militar del Ejército de Marruecos, y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco del actual:

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a nueve de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Por los que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, al Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor don Pablo Alvarez de Lara Ramírez y al Teniente de la Guardia Civil don Cesáreo Muñoz Paniagua.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y en atención a los muy relevantes mé-

ritos y servicios que concurren en el Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor don Pablo Alvarez de Lara Ramírez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército y previo acuerdo del Consejo de Ministros, la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a nueve de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco y en atención a los muy relevantes méritos y servicios que concurren en el Teniente de la Guardia Civil don Cesáreo Muñoz Paniagua, a propuesta del Ministro del Ejército y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a nueve de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

## ORDENES

### Dirección General de Redutamiento y Personal

#### INFANTERIA

#### Condecoraciones

Se concede autorización al coronel de Infantería D. Joaquín Miguel Cabrero, jefe del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Xanen núm. 6, para usar sobre el uniforme la Encomienda de la Orden del Mérito Civil, de la cual se halla en posesión.

Madrid, 14 de abril de 1948.

DÁVILA

Se concede autorización al sargento de Infantería (caballero mutilado) D. Isaias Morón Boquerero, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Cáceres, para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia, de la cual se halla en posesión.

Madrid, 14 de abril de 1948.

DÁVILA

**Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (*Colección Legislativa* núm. 106), se anuncia a concurso una vacante de comandante de Infantería, existente en la 121 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil (Cáceres).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentada conforme al artículo 6.<sup>o</sup> de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y Hechos cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los doce días, contados a partir de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los cuales, obligatoriamente, deberán anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 14 de abril de 1948.

DÁVILA

**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 15 de marzo de 1948 (D. O. núm. 66), para cubrir una vacante de comandante de Infantería, existente en la Dirección General de Recrutamiento y Personal de este Ministerio, le designado al comandante de Infantería don Ángel López Ortega, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar.

Madrid, 17 de abril de 1948.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 de febrero de 1948 (D. O. núm. 48), para proveer el cargo de Representante de los Patronatos de Huérfanos de Oficiales, Suboficiales y Tropa en Huelva y su provincia, le designado al comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Carlos Dutout Ramírez, actualmente destinado en la Caja de Recluta núm. 44.

Para el mejor desarrollo de su gestión, y en armonía con lo dispuesto en la Orden de 31 de mayo de 1940 (D. O. núm. 128), las autoridades militares correspondientes le facilitarán el local y elementos precisos, combinando, si fuese necesario, su horario de trabajo con el de la Dependencia en donde haya de realizarlo para que no sufra entorpecimientos.

Madrid, 17 de abril de 1948.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 18 de marzo de 1948 (D. O. núm. 68), pasan a servir los destinos que se indican los maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan.

**VOLUNTARIOS**

*Al Regimiento de Infantería Milán número 3*

Cabo de cornetas Juan Salado Lobo, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 14.

*Al Regimiento de Infantería Simancas núm. 4*

Cabo de tambores Antonio Blancho González, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

*Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7*

Cabo de cornetas Javier Aparicio Bustamante, del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

*Al Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12*

Cabo de tambores Enrique Cebelo Díaz, del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

*Al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20*

Cabo de tambores Eugenio Díaz Sánchez, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

*Al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28*

Cabo de tambores Antonio Herrador Cruz, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

*Al Regimiento de Infantería Cádiz número 41*

Cabo de tambores Manuel Pérez López, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

*Al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49*

Cabo de tambores Eduardo Arenas Viñé, del Regimiento de Infantería Plandes núm. 30.

*Al Regimiento de Infantería Ebro número 50*

Cabo de cornetas Antonio García Galindo, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 33.

*Al Regimiento de Infantería Ultonic número 59*

Cabo de cornetas Maximino García Cabanas, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Cabo de tambores José Villar Piña, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

*Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General*

Cabo de cornetas José Becerra Núñez, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63.

*A la Escuela Central de Educación Física*

Cabo de cornetas Rafael Más Sánchez, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

*A la Agrupación de Montaña número 5*

Brigada, maestro de Banda, don Fructuoso Gimeno Sanz, de la Agrupación de Montaña núm. 3.

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 6*

Cabo de cornetas Juan Ros Avilés, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

*Al Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI*

Cabo de cornetas Sebastián Martín Hernández, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

**FORZOSOS**

*Al Regimiento de Infantería Say Marcial núm. 7*

Cabo de tambores Pedro Carrillo Tamayo, de la Academia General Militar.

*A la Agrupación Mixta de Montaña número 11*

Cabo de cornetas Eduardo Mariño Polo, de la Academia Especial de Transcripción de Oficiales.

*Al Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV*

Cabo de cornetas Emilio Salguero Expósito, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

*Al Batallón de Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII*

Cabo de cornetas Andrés Perea Villanueva, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39.

Al Batallón Cazadores de Montaña  
Estella núm. XXI.

Cabo de cornetas Felipe Adrián  
Cerde, del Regimiento de Infantería  
Castilla núm. 16.  
Madrid, 16 de abril de 1948.

DÁVILA

### Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se publica a continuación la vacante que ha de ser cubierta por elección en las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los solicitantes han de reunir las condiciones que determina la referida Orden y por conducto reglamentario remitirán sus solicitudes al General Jefe de aquella Casa Militar, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más a los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos, quienes adelantarán sus peticiones por telegrama, acompañando a aquéllas copias de las Hojas de Servicios y de Hechos.

Vacantes

Una de teniente de Infantería, que podrá ser cubierta por los de dicho empleo, procedentes de las Academias de Transformación y General Militar, que reúnan las condiciones reglamentarias.

Madrid, 20 de abril de 1948.

DÁVILA

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, de santos verdes y un aspa roja, al personal del Ejército que a continuación se relaciona, herido por el enemigo en acción de guerra.

Brigada de Infantería D. Gaspar García González, destinado en el Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14, herido el día 23 de enero de 1943, siendo sargento. Debe percibir la pensión de 1.342,50 pesetas y la indemnización de 835 pesetas.

Soldado de Infantería Al. Lal Ben Mohamed Ben Aamar, núm. 18.411,

perteneciente al Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo número 7, herido el día 12 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de marzo de 1937.

Soldado de Infantería Hamed Ben Mohamed Homsí, núm. 25.555, perteneciente al Grupo de Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3, herido el día 22 de noviembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de diciembre de 1936.

Madrid, 14 de abril de 1948.

DÁVILA

### CABALLERIA

#### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de santos verdes y un aspa roja, al comandante de Caballería, fallecido, D. Guillermo Ríos Ruiz, herido el día 20 de julio de 1936. Deberán percibir la pensión de 2.790 pesetas y la indemnización de 450 pesetas quienes acrediten ser sus herederos legales.

Madrid, 14 de abril de 1948.

DÁVILA

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Clementina Bárcena Castrillo al alferez efectivo, teniente de complemento de Caballería D. Napoleón Minguez Yanguas, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.

Madrid, 16 de abril de 1948.

DÁVILA

### ARTILLERIA

#### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 16 de febrero de 1948 (D. O. núm. 40), se destina co-

mo primer profesor del primer Grupo de la Academia de Artillería al teniente coronel de Artillería D. Francisco Lanuza Cano, actualmente destinado en la Jefatura de Instrucción Preliminar Superior del Distrito de Valencia.

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes correspondientes al turno de provisión normal que se relacionan para el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisionales.

Los que soliciten las Unidades de Montaña deberán reunir las condiciones que determina la Orden de 25 de enero de 1944 (D. O. núm. 50).

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrama.

Academia General Militar.—Una de carpintero.

Academia de Artillería.—Una de carpintero y una de A. O. T. mecánico de autos.

Academia de Ingenieros.—Una de A. O. T. mecánico de autos.

Academia de Intendencia.—Una de A. O. T. mecánico de autos.

Academia de Infantería.—Una de carpintero y una de A. O. T. mecánico de autos.

Academia de Sanidad y Veterinaria. Una de carpintero.

Academia Especial de Transformación de Oficiales.—Una de carpintero y una de ajustador.

Academia Especial de Suboficiales. Una de carpintero y una de armero.

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria.—Una de carpintero.

Fábrica Nacional de Palencia.—Dos de A. O. T. torneros.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de A. O. T. guarnicionero, dos de A. O. T. torneros y dos de A. O. T. químicos.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Granada.—Una de A. O. T. ajustador y dos de A. O. T. forjadores.

Fábrica Nacional de Armas de Valladolid.—Una de A. O. T. químico y una de A. O. T. polvorista.

Fábrica Nacional de Armas de Tru-

bía.—Una de A. O. T. forjador y una de A. O. T. tornero.

Fábrica Nacional de Armas de Oviedo.—Una de A. O. T. tornero.

Fábrica Nacional de La Marañosa Cuatro de A. O. T. químicos y dos de A. O. T. polvoristas.

Maestranza de Artillería de Barcelona.—Tres de A. O. T. armeros, una de A. O. T. guarnicionero y una de artíñero.

Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta.—Una de A. O. T. químico.

Maestranza de Artillería de Sevilla. Una de A. O. T. químico.

Maestranza de Artillería de Melilla. Una de A. O. T. químico y una de artíñero.

Parque de Artillería de Burgos.—Una de A. O. T. carpintero, una de A. O. T. armero y una de A. O. T. forjador.

Parque de Artillería de Valencia.—Una de A. O. T. armero y una de A. O. T. químico.

Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de artíñero.

Dirección General de Industria y Material.—Una de artíñero.

Pólegono de Experiencia de Carabanchel.—Una de A. O. T. electricista.

Pólegono de Experiencia de «Costillana».—Una de artíñero.

Banco de Prueba de Eibar.—Una de A. O. T. armero.

Jefatura y Tropas de Servicio de Defensa Química.—Una de A. O. T. electricista.

Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I.—Una de ajustador.

Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.—Una de ajustador y una de guarnicionero.

Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.—Una de ajustador.

Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona núm. V.—Una de ajustador.

Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI.—Una de ajustador y una de guarnicionero.

Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX.—Una de guarnicionero.

Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X.—Una de ajustador.

Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI.—Una de guarnicionero.

Batallón de Cazadores de Montaña Benavente núm. XVI.—Una de guarnicionero.

Batallón de Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII.—Una de ajustador.

Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII.—Una de guarnicionero.

Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV.—Una de guarnicionero.

Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX.—Una de guarnicionero.

Batallón de Infantería Lanzarote núm. XXXI.—Una de ajustador.

Batallón de Montaña núm. XXXII. Una de guarnicionero.

Batallón de Montaña n.º XXXIII. Una de ajustador y una de guarnicionero.

Batallón de Montaña n.º XXXIV. Una de ajustador y una de guarnicionero.

Batallón de Montaña núm. XXXV. Una de ajustador y una de guarnicionero.

Batallón de Montaña n.º XXXVI. Una de ajustador y una de guarnicionero.

Batallón de Montaña n.º XXXVII. Una de ajustador y una de guarnicionero.

Batallón de Montaña n.º XXXVIII. Una de ajustador y una de guarnicionero.

Batallón de Montaña núm. XXXIX. Una de ajustador y una de guarnicionero.

Batallón de Montaña núm. XL.—Una de guarnicionero.

Batallón de Montaña núm. XLI.—Una de guarnicionero.

Batallón de Montaña núm. XLII. Una de ajustador.

Batallón C. C. C. núm. I.—Una de A. O. T. mecánico de autos.

Batallón C. C. C. núm. II.—Dos de ajustador y una de A. O. T. mecánico de autos.

Regimiento de Infantería Zamora número 8.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Infantería Álava núm. 22.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Una de ajustador.

Regimiento de Infantería Asturias número 31.—Una de A. O. T. mecánico de autos.

Regimiento de Infantería Cantabria número 39.—Una de A. O. T. mecánico de autos.

Regimiento de Infantería Ultonia número 59.—Una de armero y una de ajustador.

Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.—Una de carpintero.

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.—Ocho de ajustador y una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.—Una de ajustador y una de carpintero.

Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.—Una de ajustador y una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.—Seis de ajustador.

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.—Una de ajustador y una de carpintero.

Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.—Cuatro de ajustador, una de guarnicionero, una de carpintero y una de artíñero.

Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.—Una de guarnicionero, una de carpintero y una de artíñero.

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Dos de ajustador.

Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.—Tres de ajustador y una de carpintero.

Grupación de Artillería de Costa de Ibiza.—Dos de ajustador, una de guarnicionero y una de A. O. T. mecánico de autos.

Regimiento de Artillería núm. 12.—Una de A. O. T. mecánico de autos y una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería núm. 13.—Dos de A. O. T. mecánico de autos.

Regimiento de Artillería núm. 15.—Dos de guarnicionero.

Regimiento de Artillería núm. 18.—Cuatro de ajustador.

Regimiento de Artillería núm. 20.—Dos de guarnicionero y una de carpintero.

Regimiento de Artillería núm. 21.—Tres de ajustador, tres de guarnicionero y una de carpintero.

Regimiento de Artillería núm. 22.—Tres de ajustador, dos de guarnicionero, una de carpintero y una de A. O. T. mecánico de autos.

Regimiento de Artillería núm. 23.—Cuatro de ajustador.

Regimiento de Artillería núm. 24.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería núm. 25.—Una de A. O. T. mecánico de autos.

Regimiento de Artillería núm. 26.—Una de carpintero.

Regimiento de Artillería núm. 27.—Una de ajustador y una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería núm. 28.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería núm. 29.—Tres de guarnicionero y una de carpintero.

Regimiento de Artillería núm. 30.—Una de A. O. T. mecánico de autos.

Regimiento de Artillería núm. 32.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería núm. 33.—Una de A. O. T. mecánico de autos.

Regimiento de Artillería núm. 44.—Una de ajustador.

Regimiento de Artillería núm. 48.—Una de carpintero.

Regimiento de Artillería núm. 49.—Una de carpintero.

Regimiento de Artillería núm. 61.—Una de carpintero y una de A. O. T. mecánico de autos.

Regimiento de Artillería núm. 62.—Cuatro de ajustadores.

Regimiento de Artillería núm. 71.—Una de carpintero.

Regimiento de Artillería núm. 72.—Una de ajustador y una de A. O. T. mecánico de autos.

Regimiento de Artillería núm. 73.—Una de carpintero.

Regimiento de Artillería núm. 74.—Una de carpintero y una de A. O. T. mecánico de autos.

Regimiento de Artillería núm. 75.—Una de A. O. T. mecánico de autos.

Grupo de Artillería de Montaña I.—Tres de ajustadores y tres de guarnicioneros.

Grupo de Artillería de Montaña II.—Dos de ajustadores y tres de guarnicioneros.

Grupo de Artillería de Montaña III.—Tres de ajustadores y tres de guarnicioneros.

Grupo de Artillería de Montaña IV.—Des de ajustadores y dos de guarnicioneros.

Regimiento de Defensa Química.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Caballería Santiago número 1.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Caballería Hernán Cortés núm. 6.—Una de A. O. T. mecánico de autos.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Una de ajustador.

Regimiento de Zapadores de Frontera núm. 2.—Una de guarnicionero. Batallón de Minadores.—Una de guarnicionero.

Agrupación de Sanidad del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de Armero.

Agrupación de Intendencia del Cuerpo de Ejército III.—Una de guarnicionero.

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

## INGENIEROS

### Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal, correspondientes a la plantilla eventual suplementaria, anunciadas en la Orden de 22 de marzo de 1948 (D. O. núm. 69), pasan destinados, con carácter voluntario, en comisión, permanente, y sin derecho a traslado, a la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 8.<sup>a</sup> Región Militar el comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. César Vega González, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VIII, y a la Caja de Recluta núm. 38 el capitán de dicha Arma y Escala D. Flavio Cuenca González, disponible forzoso en la 4.<sup>a</sup> Región Militar.

Madrid, 17 de abril de 1948.

DÁVILA

Para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas en la Orden de 22 de marzo de 1948 (D. O. número 69), correspondientes a la plantilla fija, pasan destinados a los Organismos que a continuación se relacionan los jefes y oficial de Ingenieros de la Escala complementaria que también se indican.

### VOLUNTARIOS

A la Caja de Recluta núm. 17

Comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Manuel Infante Cabeza, disponible forzoso en la 2.<sup>a</sup> Región Militar.

### FORZOSOS

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7

Capitán de Ingenieros, Escala complementaria, D. Hipólito Grajera Belmonte, disponible forzoso en la 2.<sup>a</sup> Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Cristóbal Morillas Gómez, disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar.

Madrid, 17 de abril de 1948.

DÁVILA

Para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas en la Orden de 22 de mayo de 1948 (D. O. núm. 70), pasa destinado a las Unidades del Arma que a continuación se relaciona el personal de Banda de Ingenieros que también se indica.

### VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Cabo de Banda de Ingenieros Manuel Iglesias Ortega, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX

Sargento maestro de Banda de Ingenieros D. Alfredo Palomino Sánchez, disponible forzoso en Marruecos.

A la Agrupación de Zapadores Ferroviarios

Sargento maestro de Banda de Ingenieros D. Aurelio Díaz Calvo, disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar.

### FORZOSOS

Al Grupo de Transmisiones de la División de Caballería

Cabo de Banda de Ingenieros. Nicolás López Zamorano, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Madrid, 17 de abril de 1948.

DÁVILA

## INTERVENCION

### Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

Comandante interventor D. Tomás Ferro Navarro, con destino en los Servicios de Intervención Militar de la plaza de Cartagena, 2.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1948, y 5.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Comandante Interventor D. Sabino Fernández Campo, con destino en los Servicios de Intervención Militar de la Fábrica Militar de Trubia, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Capitán interventor D. Antonio Aguilera Lobo, con destino en los Servicios de Intervención Militar de Artillería e Ingenieros de Sevilla, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de marzo de 1948.

Capitán interventor D. Salvador Guadilla López, con destino en los Servicios de Intervención Militar de Artillería e Ingenieros de Valladolid, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de abril de 1948.

Madrid, 13 de abril de 1948.

DÁVILA

## SANIDAD MILITAR

### Bajas

Por haber sido declarado inútil para el servicio de las Armas causa bala en el Ejército el comandante médico del Cuerpo de Sanidad Militar don Práxedes Bañares Zarzosa, actualmente en la situación de reemplazo por enfermo en Canarias, debiendo hacerse por el Consejo Supremo

de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de abril de 1948.

DÁVILA

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.<sup>o</sup> de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubiertas por concurso las vacantes de jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, diplomados en las especialidades que se expresan, que existen en los Establecimientos que se relacionan.

Las instancias de los solicitantes documentadas con arreglo al artículo 6.<sup>o</sup> de la citada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

### Hospital Militar de Sevilla

Una de jefe u oficial médico, diplomado en Radiología (segunda vez).

### Hospital Militar de Granada

Una de comandante médico, diplomado en Radiología.

Madrid, 16 de abril de 1948.

DÁVILA

### Cambio de Escala

Causa baja a petición propia en la Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar el capitán médico D. Agustín Belloso y Pérez Batallón, actualmente en la situación de reemplazo por enfermo en la 3.<sup>a</sup> Región Militar, y alta en la de complemento, con arreglo a lo que determina el artículo 373 del vigente Reglamento de Reclutamiento del Ejército y el artículo 3.<sup>o</sup> del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), quedando afecto a la citada Región Militar, en la situación que determina el artículo primero, apartado segundo, letra b) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 16 de abril de 1948.

DÁVILA

## FARMACIA MILITAR

### Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 24 de marzo de 1948 (D. O. núm. 72), se destina con carácter voluntario a las Unidades de Farmacia que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan.

### A la plena Mayor de la Agrupación de Farmacia

Sargento D. José Espí Herrenz, de la 5.<sup>a</sup> Unidad Regional de Farmacia (Destacamento del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Cataluña).

### A la primera Unidad Regional de Farmacia (Destacamento de la Farmacia Central)

Brigada D. Bautista Araujo Gómez, de la 6.<sup>a</sup> Unidad Regional de Farmacia (Destacamento de la Farmacia Central).

Madrid, 17 de abril de 1948.

DÁVILA

## OFICINAS MILITARES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de abril de 1948 el capitán de Oficinas Militares D. Julio Sánchez Calderón, con destino en el Parque de Intendencia de Ceuta, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de abril de 1948.

DÁVILA

## MUSICAS MILITARES

### Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (Diario Oficial núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indica al profesor músico de la antigua Banda de Alabarderos y músicos de primera, segunda y tercera clase, que a continuación se relacionan.

Profesor músico de la antigua Banda de Alabarderos D. Emilio Nieto González, disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, 7.000 pesetas por llevar treinta y cinco años de servicios

con sueldo de sargento, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Músico de primera D. José Faus Rodríguez, de las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo y Jefe del Estado, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicios con sueldo de sargento, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. Juan Hernández Roldán, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, 3.000 pesetas por llevar quince años de servicios con sueldo de sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Rafael Campuzano Asencio, del Regimiento de Infantería Alta Valencia núm. 22, 1.000 pesetas por llevar cinco años de servicios con sueldo de sargento, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Otro, D. Cristóbal Marín Pulido, del Regimiento de Infantería Flandes número 30, 500 pesetas por llevar cinco años de servicios con sueldo de sargento, a percibir en 1 de octubre de 1942, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicios con sueldo de sargento, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Juventino Baz Martínez, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicios con sueldo de sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Mauricio Izquierdo Castro, de la Academia de Infantería, 4.000 pesetas por llevar veinte años de servicios con sueldo de sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Juan Vaquero Entonado, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, 4.000 pesetas por llevar veinte años de servicios con sueldo de sargento, a percibir en 1 de marzo de 1948.

Otro, D. Ricardo Rico-Estebar, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, 3.000 pesetas por llevar quince años de servicios con sueldo de sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Músico de segunda D. Angel Vázquez Aníbarro, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicios con sueldo de sargento, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Otro, D. Juan Baena Jaramillo, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, 1.000 pesetas por llevar cinco años de servicios con sueldo de sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Alejandro Gómez Gigante, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, 3.000 pesetas por llevar quince años de servicios con sueldo de sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. José Mompeán Gómez, del Regimiento de Infantería África número 53, 4.000 pesetas por llevar veinte años de servicios con sueldo de sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Otro, D. Manuel Jiménez Gutiérrez, de la Academia General Militar, 1.000 pesetas por llevar cinco años de servicio con sueldo de sargento, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Músico de tercera Daniel Rodríguez Vicente, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13, 1.000 pesetas por llevar cinco años de servicios con sueldo de sargento, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, José Marcos Hernández, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicios con sueldo de sargento, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Otro, Lícerio Coello Pinedo, de la Agrupación de Montaña número 5, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicios con sueldo de sargento, a percibir en 1 de marzo de 1947.

Otro, Pedro Carballo Prieto, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, 3.000 pesetas por llevar quince años de servicios con sueldo de sargento, a percibir en 1 de abril de 1948.

Madrid, 16 de abril de 1948.

DÁVILA

## C. A. S. E.

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 36 de febrero de 1948 (D. O. núm. 40), se destina a la Escuela Politécnica del Ejército, al auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don Francisco Steorra Sánchez, actualmente destinado en la Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército III.

Madrid, 17 de abril de 1948.

DÁVILA

### Vacantes de destino

Vacante una plaza de taquimecánografo en la Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química, se anuncia para ser cubierta por concurso entre el personal del C. A. S. E. de la citada especialidad.

Las instancias de las solicitantes, acompañadas de la documentación correspondiente y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio

(Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días; contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo las residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

## VARIAS ARMAS

### Condecoraciones

Se concede autorización a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Medalla, en los grados que para cada uno se expresan, y de la cual se hallan en posesión:

Coronel de Caballería D. Eduardo del Rincón y de Mora, jefe del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Melilla número 2, con el grado de "Comendador de número".

Teniente coronel de Infantería don Aniceto Ramos Charco-Villaseñor, destinado en el Servicio Histórico Militar, con el grado de "Comendador ordinario".

Teniente coronel de Intendencia don José Feliz Cardona, destinado en la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército Marroquí IX, con el grado de "Comendador ordinario".

Comandante de Infantería D. Salvador Monfort Delmas, destinado en el Gobierno Militar de Melilla, con el grado de "Comendador ordinario".

Comandante de Infantería D. Antonio Alberni Morales, destinado en el Grupo de Regulares de Infantería Llanos Amarillo número 7, con el grado de "Comendador ordinario".

Comandante de Caballería D. Andrés Arévalo Román, destinado en el Grupo de Regulares de Caballería Tetuán número 1, con el grado de "Comendador ordinario".

Comandante de Caballería D. Luis San Juan Muriel, destinado en la Mehal-la Jalifiana de Melilla número 2, con el grado de "Comendador ordinario".

Comandante interventor D. Juan González-Escudado Corujo, jefe de Intervención de la 22 División y Campo de Gibraltar, con el grado de "Comendador ordinario".

Comandante de Ingenieros de Armas y Construcción D. Emilio Giménez Arribas, destinado en el Alto Estado Mayor, con el grado de "Oficial".

Comandante de Ingenieros de la Escuela complementaria D. Antonio Sánchez González, destinado en la Jefatura de Ingenieros del Ejército de Marruecos, con el grado de "Comendador ordinario".

Capitán de Infantería D. Antonio Franco Jiménez, destinado en el Gobierno Militar de Melilla, con el grado de "Oficial".

Capitán de Infantería D. José Tíman Lara, destinado en la Mehal-la Jalifiana de Larache número 3, con el grado de "Oficial".

Capitán de Infantería D. Francisco Escudero Afines, destinado en la Mehal-la Jalifiana del Rif número 5, con el grado de "Oficial".

Capitán de Caballería D. Antonio Melina García, destinado en el Grupo de Regulares de Caballería Tetuán número 1, con el grado de "Oficial".

Capitán de Caballería D. Santiago Meliembres Rodríguez, destinado en la Mehal-la Jalifiana de Melilla número 2, con el grado de "Oficial".

Capitán de Intendencia D. Emilio Entrala Fernández, destinado en el Parque de Intendencia de Ceuta, con el grado de "Oficial".

Capitán interventor D. Francisco López Fernández-Gerpe, destinado en la Delegación de Asuntos Indígenas, con el grado de "Oficial".

Capitán farmacéutico D. Luis O'Valle Alva, destinado en la Jefatura de Farmacia del Ejército de Marruecos, con el grado de "Oficial".

Capitán veterinario D. Andrés Fernández-Cuervo Gómez, destinado en la Mehal-la Jalifiana de Gomara número 4, con el grado de "Oficial".

Teniente de Infantería D. Antonio Gallego Sáez, destinado en la Mehal-la Jalifiana de Larache número 3, con el grado de "Mejillón".

Teniente de Infantería D. Ramón Chasco Izco, destinado en la Mehal-la Jalifiana del Quert número 6, con el grado de "Medalla".

Teniente de Caballería D. Félix Bédmár Jiménez, destinado en la Mehal-la Jalifiana de Melilla número 2, con el grado de "Medalla".

Teniente auxiliar de Caballería don Mariano González Fernández, destinado en el Grupo de Regulares de Caballería Tetuán número 1, con el grado de "Medalla".

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Barrios Pérez, destinado en el Estado Mayor de la 91 División, con el grado de "Medalla".

Madrid, 14 de abril de 1948.

DÁVILA

Se concede autorización a los suboficiales que a continuación se relacionan para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Mehal-

donda en los gastos que para cada uno se expresan, y de la cual se hará la posesión.

Brigada de Infantería D. Félix León Nogueras, destinado en el Regimiento de Infantería Oviedo número 63 (Carros de Combate), con el grado de "Insignia de bronce".

Brigada de Caballería D. Manuel Blanco Berrocal, destinado en el Grupo de Regulares de Caballería Teruel n.º 1, con el grado de "Medalla de plata".

Sargento de Infantería D. Federico Pérez Moro, destinado en la Mehal-la Jaliifiana de Larache número 3, con el grado de "Insignia de bronce".

Sargento de Infantería D. Andrés Ortiz Aurenzanz, destinado en la Mehal-la Jaliifiana de Gomara, número 4, con el grado de "Insignia de bronce".

Sargento de Infantería D. Justo Medina Rueda, destinado en la Mehal-la Jaliifiana del RF n.º 3, con el grado de Insignia de bronce".

Sargento de Infantería D. Luis Fernández Sánchez, destinado en la Mehal-la Jaliifiana del Querét n.º 6, con el grado de "Insignia de bronce".

Sargento de Caballería D. Arsenio Uña Uña, destinado en el Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa n.º 14, con el grado de "Insignia de bronce".

Madrid, 14 de abril de 1948.

#### DÁVILA

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 39), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Ángel Martínez Lagos, destinado en el Regimiento de Infantería Nápoles número 24, herido por accidente en acto del servicio el día 11 de noviembre de 1946. Debe percibir la pensión de 495 pesetas y la indemnización de 275 pesetas.

Teniente de infantería D. Diego González Valverde, destinado en el Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo n.º 7, herido por accidente en acto del servicio el día 17 de marzo de 1945. Debe percibir la pensión de 600 pesetas y la indemnización de 350 pesetas.

Alférez efectivo de Infantería, teniente de complemento, D. Jesús Martínez Andrés, destinado en el Batallón de Cazadores de Montaña Ca-

tulufa n.º 4, herido por accidente en acto del servicio el día 15 de febrero de 1945. Debe percibir la pensión de 4.315 pesetas y la indemnización de 700 pesetas.

Alférez de complemento de Infantería, licenciado, D. Ángel Gutiérrez Rubio, herido por accidente en acto del servicio el día 18 de mayo de 1947. Debe percibir la pensión de 405 pesetas y la indemnización de 650 pesetas.

Alférez especialista plañador, don Ruiz Palacios Saiz, destinado en la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar n.º 6, herido por accidente en acto del servicio el día 21 de mayo de 1947. Debe percibir la pensión de 445 pesetas y la indemnización de 825 pesetas.

Madrid, 14 de abril de 1948.

#### DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 39), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, al personal del Ejército y Cuerpo Armado que a continuación se relaciona, herido por accidente en acto del servicio:

Brigada de Infantería D. Isidro González López, destinado en la Agrupación de Montaña n.º 1, herido el día 81 de febrero de 1946. Debe percibir la pensión de 915 pesetas y la indemnización de 223 pesetas.

Maestro arriero D. Matías Sanquillo Pérez destinado en el Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Tetuán n.º 1, herido el día 8 de abril de 1947. Debe percibir la pensión de 690 pesetas y la indemnización de 275 pesetas.

Maestro herrador Matías Vázquez Jesús, destinado en el Regimiento de Artillería n.º 28, herido el día 3 de marzo de 1947. Debe percibir la pensión de 765 pesetas y la indemnización de 245 pesetas.

Sargento de Infantería D. Gabriel Heras García, destinado en el Regimiento de Infantería Jaén n.º 25, herido el día 27 de noviembre de 1946. Debe percibir la pensión de 502,50 pesetas y la indemnización de 200,00 pesetas.

Sargento de Infantería D. Bernardo Santamaría Ibáñez, destinado en el Regimiento de Infantería San Quintín n.º 22, herido el día 16 de mayo de 1947. Debe percibir la pensión de 743,50 pesetas y la indemnización de 350,00 pesetas.

Sargento de Artillería D. Gabino González Martínez, destinado en el Regimiento de Artillería n.º 24,

herido el día 13 de enero de 1945. Debe percibir la pensión de 825,00 pesetas y la indemnización de 550,00 pesetas.

Sargento de Artillería D. Manuel Pereira Pivada, destinado en el Regimiento de Artillería n.º 28, herido el día 14 de mayo de 1947. Debe percibir la pensión de 270,00 pesetas y la indemnización de 270, pesetas.

Sargento de Ingenieros D. Clemente Magán Lafaucón, destinado en el Regimiento de Fortificación n.º 2, herido el día 11 de noviembre de 1944. Debe percibir la pensión de 1.170,00 pesetas y la indemnización de 675,00 pesetas.

Cabo primero de Artillería, licenciado, Manuel García Capilla, herido el día 16 de julio de 1945. Debe percibir la pensión de 402 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Cabo de la Guardia Civil Teodoro Mateo Andrés, perteneciente a la 123 Comandancia, herido el día 18 de enero de 1947. Debe percibir la pensión de 165,00 pesetas y la indemnización de 200,00 pesetas.

Cabo de Infantería, licenciado, Jesús Iglesias Pereiro, herido el día 29 de junio de 1933. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de julio de 1933.

Guardia civil Dionisio Ávila Otero, perteneciente a la 104 Comandancia, herido el día 26 de febrero de 1945. Debe percibir la pensión de 474,00 pesetas y la indemnización de 400,00 pesetas.

Guardia civil Juan Corral Solís, perteneciente a la 106 Comandancia, herido el día 6 de junio de 1936. Debe percibir la pensión de 114,00 pesetas y la indemnización de 200,00 pesetas.

Guardia civil Manuel López Rajón, perteneciente a la 220 Comandancia, herido el día 7 de octubre de 1946. Debe percibir la pensión de 168,00 pesetas y la indemnización de 300,00 pesetas.

Guardia civil Pedro Jiménez Feijóo, perteneciente a la 201 Comandancia, herido el día 17 de diciembre de 1946. Debe percibir la pensión de 258,00 pesetas y la indemnización de 200,00 pesetas.

Guardia civil Antonio Rojo Carrasco, perteneciente a la 106 Comandancia, herido el día 24 de agosto de 1946. Debe percibir la pensión de 108,00 pesetas y la indemnización de 200,00 pesetas.

Soldado de Infantería, licenciado, Gervasio Legaspi Díaz, herido el día 10 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de agosto de 1937.

Soldado de Ingenieros, licenciado, José Hernández Segovia, herido el

2 de enero de 1946. Debe percibir la pensión de 480,00 pesetas y la indemnización de 400,00 pesetas.

Madrid, 14 de abril de 1948.

DAVILA

### Destinos

Como resultado parcial del concurso anunculado por Orden de 4 de marzo de 1945 (D. O. núm. 56), para cubrir seis vacantes de subteniente, pertenecientes a cualquier Arma y que se hallan en posesión del título de "especialista en automovilismo", existentes en la Escuela de Automovilismo del Ejército, se designan a los oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. Benito Arias Arias, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Valladolid.

Teniente de Artillería D. José Cordero Villamarín, del Grupo de Autocamiones del Cuerpo de Ejército I.

Madrid, 14 de abril de 1948.

DAVILA

### Infervención General del Ejército

#### VARIAS ARMAS.

##### Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), se clasifican en los períodos de reenganche, premios de constancia, mejora de ventajas y sueldo de sargento, al personal relacionado a continuación.

Los períodos de reenganche que se conceden, se percibirán en la cuantía que establece el artículo 6.<sup>º</sup> del mencionado Decreto, a partir de la revista administrativa del mes de abril de 1944, fecha de su entrada en vigor, hasta cuyo momento se devengarán en las cantidades correspondientes a los pluses anteriores al referido Decreto; debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes afejaciones en las filiaciones de los interesados.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Totuán n.º 1*

Cabo primero José Sevilla Sevilla; sueldo de sargento, a partir de 1 de mayo de 1948.

Otro, José Sevilla Sevilla; quinto periodo de reenganche, con antigüedad de 17 de febrero de 1948.

Otro, Luis Cruz Ruiz; segundo

periodo de reenganche, con antigüedad de 16 de noviembre de 1947.

Cabo Tolentino del Burgo García; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 22 de abril de 1948.

*Del Grupo de Tiradores de Iqui n.º 2*

Cabo Fernando Azores Donaire; sueldo de sargento, a partir de 1 de mayo de 1947.

Otro, José Lamolda Cara; mejora de ventajas a partir de 1 de junio de 1947.

*Del Regimiento de Infantería Leopoldo núm. 2*

Cabo de Banda Alfredo Fernández Álvarez; mejora de ventajas, a partir de 1 de marzo de 1947.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2*

Cabo primero Guillermo Rodríguez García; quinto periodo de reenganche, con antigüedad de 17 de febrero de 1948.

Otro, Luis Mari Murcia; sueldo de sargento, a partir de 1 de abril de 1948.

Otro, Juan Berrueto Rodríguez; sueldo de sargento, a partir de 1 de abril de 1948.

Otro, Lorenzo Hernández Cestero; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 25 de febrero de 1948.

Cabo Adolfo Moreno López; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 25 de noviembre de 1947.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3*

Cabo primero Rogelio Cortés de la Torre; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 8 de febrero de 1948.

Otro, Cándido Martínez Arraez; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 6 de noviembre de 1947.

Cabo Francisco Peña López; mejora de ventajas, a partir de 1 de abril de 1947.

Otro, Hernán Arias Siles; premio de constancia, a partir de 1 de diciembre de 1947.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache n.º 4*

Soldado Salyador García Oriñuela; quinto periodo de reenganche, con antigüedad de 30 de septiembre de 1947.

*Del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6*

Cabo primero Luis Manuel Osuna Sánchez; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xerez n.º 6*

Cabo primero Alejandro Gómez Salípero; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Otro, José Murillo Téllez; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 30 de noviembre de 1947.

Otro, Antonio Acosta Invernón; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 7 de noviembre de 1947.

Otro, Ramón López Pereira; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 28 de agosto de 1947.

*Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7*

Cabo primero Ovidio Pérez Sáez; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Otro, Manuel Palacios Rodríguez; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Otro, Segundo Mozo Alvaro; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Otro, Saturnino Arribas Jordé; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

Otro, Ambrosio Porres Blanco; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1948.

Músico de tercera Juan Echavarria Rica; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1947, y efectos económicos a partir de 5 de octubre de 1947.

Soldado Emilio Prente Alonso; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 13 de diciembre de 1947.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7*

Cabo primero Rafael López Rodríguez; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 22 de junio de 1947.

Cabo Quintín Conesa Gil; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 28 de abril de 1948.

Otro, Manuel Crespo Torres; premio de constancia, a partir de 1 de febrero de 1948.

Otro, Antonio Martínez Fernández; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 7 de marzo de 1947.

Otro, Francisco Valverde Mena; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 2 de agosto de 1947.

*Del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII*

Cabo primero Pío Dieguez Fernández; sueldo de sargento, a partir de 1 de marzo de 1948.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Río núm. 8*

Cabo primero Andrés Hernández Arquellada; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de abril de 1948.

*Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11*

Cabo primero José Mogedas Arias, cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 28 de agosto de 1947.

Otro, Francisco Agulló Martínez; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 7 de enero de 1947.

*Del Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI*

Cabo José Gari Pérez; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 5 de marzo de 1948.

*Del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12*

Cabo de banda Ricardo Martínez Fernández; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 23 de enero de 1948.

*De la Agrupación Mixta de Montaña núm. 13*

Cabo de banda José María Gómez Gutiérrez; premio de constancia, a partir de 1 de febrero de 1948.

*Del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14*

Músico de tercera Basilio Santamaría Urién; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1947.

*De la Agrupación Mixta de Montaña núm. 14*

Cabo primero Manuel Chamorro Álvarez; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de febrero de 1948.

*Del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16*

Cabo primero Juan Vega Suero; quinto periodo de reenganche, con antigüedad de 19 de marzo de 1948.

Músico de tercera José Cándido Palacios Palacios; mejora de ventajas, a partir de 1 de mayo de 1948.

*Del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17*

Músico de tercera Francisco Salvatierra Vázquez; mejora de ventajas, a partir de 1 de mayo de 1948.

*Del Regimiento de Infantería España núm. 18*

Cabo primero José Ruiz Urbano, segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 12 de abril de 1947.

Otro, Luis Hernández González, segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 31 de enero de 1947.

*Del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19*

Cabo primero Manuel González Carrasco; quinto periodo de reenganche, con antigüedad de 18 de marzo de 1948.

Otro, Manuel Gallego Izquierdo; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Otro, Ricardo Neveiro López; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de abril de 1948.

*Del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21*

Cabo primero José San Onofre Guillén; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 3 de marzo de 1947.

*Del Regimiento de Infantería Alava núm. 22*

Cabo primero Juan Manuel Aranda Priego; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 13 de abril de 1948.

Otro, Basilio Sánchez Sánchez; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 10 de marzo de 1947.

*Del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23*

Cabo primero Serafín García Martín; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 4 de octubre de 1947.

Otro, Amando Palomino López; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

Otro, Cecilio Ruiz Domínguez; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 4 de abril de 1947.

*Del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24*

Cabo primero José Vizcaíno Revueltas; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

*Del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26*

Cabo primero Vicente Casares Martínez; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 5 de febrero de 1946. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el tercero.

*Del Regimiento de Infantería Argel núm. 27*

Cabo primero Nicolás Verdejo Polo; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 11 de enero de 1948.

*Del Batallón de Infantería La Palma número XXIX*

Cabo primero Angel González Melián; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 12 de abril de 1948.

Otro, Julio García Peña; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 5 de marzo de 1948.

Cabo Juan Miguel Pérez Rodríguez; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 22 de abril de 1948.

*Del Regimiento de Infantería Motorizada Asturias núm. 31*

Cabo primero Miguel Fernández Castañeda; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

*Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32*

Cabo primero Agustín Blaueo Erruira; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de abril de 1948.

Otro, Restituto González Cima; primer periodo de reenganche con antigüedad de 10 de abril de 1948.

*Del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33*

Cabo de Banda Manuel Pérez López; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 5 de febrero de 1948.

*Del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35*

Cabo primero Antonio Martínez Juan; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 10 de marzo de 1948.

*Del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36*

Cabo primero Vicente Salamanca maestro; sueldo de sargento, a partir de 1 de abril de 1948.

*Del Regimiento de Infantería Ordóñez Militares núm. 37*

Cabo primero Manuel Pérez Fernández; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 21 de febrero de 1948.

Otro, Telesforo Haleón Rodríguez; sueldo de sargento, a partir de 1 de abril de 1948.

Otro, Basilio Gregorio Sánchez; segundo período de reenganche, con antigüedad de 28 de febrero de 1948.

Otro, Leonario González González; tercer período de reenganche, con antigüedad de 3 de marzo de 1948.

Otro, Manuel Gutiérrez Jorge; tercer período de reenganche, con antigüedad de 25 de febrero de 1948.

Cabo de Banda Miguel Rodríguez González; premio de constancia, a partir de 1 de febrero de 1948.

*Del Regimiento de Infantería. León  
número 38*

Cabo primero Vicente Muñoz Dorado; tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de abril de 1948.

Otro, Víctor Lorenzo Rivero Rodríguez; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Otro, José Pérez Callizo sueldo de sargento, a partir de 1 de abril de 1948.

Otro, Antenor Bernal Parras, primer período de reenganche, con antigüedad de 4 de marzo de 1947.

*Del Regimiento de Infantería. Sevilla  
número 40*

Cabo primero Tomás Ruiz Navarro; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Otro, Manuel Amador Atencia; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Cabo de Banda Rafael Canto Pérez; segundo período de reenganche, con antigüedad de 14 de febrero de 1948.

*Del Regimiento de Infantería Cádiz  
número 41*

Cabo primero Aurelio Grajera Llana; tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

*Del Regimiento de Infantería Murcia  
número 42*

Cabo primero Jesús Sieiro Casanovas; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1948.

Otro, Amador Montes Silva; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de Marzo de 1948.

Cabo Emilio Rodríguez N.; primer período de reenganche, con antigüedad de 22 de mayo de 1948.

Cabo de Banda Francisco Alcántara Conde; mejora de ventajas, a partir de 1 de julio de 1948.

*Del Regimiento de Infantería Tarra-  
guna núm. 43*

Cabo primero Saturnino Alonso Rodríguez; sueldo de sargento, a partir de 1 de julio de 1947.

Cabo de Banda Manuel Garrido Ya-

gue; premio de constancia, a partir de 1 de febrero de 1948.

*Del Regimiento de Infantería Mérida  
número 44*

Cabo primero Constante Gil Porta; tercer período de reenganche, con antigüedad de 21 de noviembre de 1947.

Otro, José Paineira Diaz; primer período de reenganche, con antigüedad de 2 de noviembre de 1947.

Otro, Mario Pérez Parallé, segundo período de reenganche, con antigüedad de 4 de noviembre de 1947.

Otro, Manuel Silva Blanco, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 25 de noviembre de 1947.

Otro, Nicolás García Fernández; primer período de reenganche, con antigüedad de 22 de septiembre de 1947.

Otro, Venancio Martínez Pérez; primer período de reenganche, con antigüedad de 16 de noviembre de 1947.

Otro, José Antonio Viñas Pato; primer período de reenganche, con antigüedad de 8 de agosto de 1947.

Cabo de Banda Juan Antonio Martínez Castro; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Músico de tercera Abundio Villar Fontecoba; premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1948.

*Del Regimiento de Infantería Palma  
número 47*

Cabo primero Bartolomé Bover Vaquez; quinto período de reenganche, con antigüedad de 15 de marzo de 1948.

Otro, Carlos Carpena Cabello; tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1948.

Otro, Gabriel Ferrer Soler; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1948.

Otro, José Navarro Suau; cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1948.

Otro, Bartolomé Roselló Palmer; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1948.

Otro, Miguel Herrada Ojeda; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

*Del Regimiento de Infantería Teruel  
número 48*

Cabo primero Juan Torres Torres; cuarto período de reenganche, con antigüedad de 20 de febrero de 1948.

Otro, José Navarro Rosalén; tercer período de reenganche, con antigüedad de 13 de mayo de 1948.

*Del Regimiento de Infantería Cana-  
rias núm. 50*

Cabo primero José Aradamuy Salinas; sueldo de sargento, a partir de 1 de marzo de 1948.

*Del Regimiento de Infantería Melilla  
número 52*

Cabo primero Clemente Pinilla Cuevas; segundo período de reenganche, con antigüedad de 6 de abril de 1948.

Otro, José Manzano Fernández; cuarto período de reenganche, con antigüedad de 6 de febrero de 1948.

Músico de tercera Juan Pulido Valhondo; premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1948.

*Del Regimiento de Infantería Ceuta  
número 54*

Cabo primero Antonio Ruiz Fuentes; tercer período de reenganche, con antigüedad de 25 de abril de 1947.

Cabo primero Martín Morales Gómez; sueldo de sargento, a partir de 1 de diciembre de 1947.

*Del Regimiento Mixto de Infantería  
Baileón núm. 60*

Cabo primero Robustiano García Pimentel; primer período de reenganche, con antigüedad de 20 de marzo de 1948.

*De las Tropas de la Casa Militar de  
S. E. el Generalísimo*

Cabo primero Tomás Villarreal Velasco; sueldo de sargento, a partir de 1 de enero de 1948.

*Del Batallón del Ministerio del Ejército*

Cabo primero Narciso Pérez Gras; tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Cabo Juan Maján Sosa; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1947.

*Del Batallón Disciplinario de Ma-  
ruecos*

Cabo primero Gabriel Abril González; segundo período de reenganche, con antigüedad de 10 de abril de 1948.

Otro, José Luis Andrés Martín; segundo período de reenganche, con antigüedad de 30 de mayo de 1947.

Cabo José Pinilla Cordero; premio de constancia, a partir de 1 de diciembre de 1947.

*Del Gobierno del África Occidental  
Española*

Cabo Salvador Galeote Hernández; mejora de ventajas, a partir de 1 de diciembre de 1947.

*De las Tropas de Policía de Ifni*

Cabo Carlos Verdú Jover; primer período de reenganche, con antigüedad de 5 de marzo de 1947.

Otro, José Medina Rodríguez; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

*De la Academia de Infantería*

Músico de tercera Miguel Vicente Martín; premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1948.

*De la Academia General Militar*

Caballero cadete D. Maximiliano López Arroyo; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1948.

Cabo de Banda Antonio Martín Ubieto; mejora de ventajas, a partir de 2 de abril de 1948.

Corneta Elías Baja Vargas; mejora de ventajas, a partir de 2 de octubre de 1948.

Cabo primero Gabriel Crespo Martín; sueldo de sargento, a partir de 1 de marzo de 1948.

*Del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 3*

Cabo primero Julián Fernando Arnaiz Abajo; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 2 de febrero de 1948.

Otro, Juan Rodríguez Martínez; sueldo de sargento, a partir de 1 de junio de 1948.

*Del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2*

Cabo primero Gabriel López Gallardo; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1947.

Otro, Antonio Hernández Domínguez, sueldo de sargento, a partir de 1 de febrero de 1948.

*Del Regimiento de Caballería Dragones de Villarrubledo núm. 6*

Cabo primero Juan Romero Fernández; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 19 de junio de 1947.

Otro, Faustino Gómez Díaz; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 17 de abril de 1948.

*Del Regimiento de Caballería Caudillos Farnesio núm. 12*

Cabo primero Luis Pérez Teijeiro; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 6 de abril de 1947.

Otro, Mariano Solera Morales; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de febrero de 1948.

*Del Grupo de Artillería A. A. n.º 1*

Cabo primero Andrés Salom Amengual; segundo periodo de re-

enganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1948.

*Del Regimiento de Artillería número II*

Cabo primero Tomás Javier Corbacho; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Otro, José Montero Alvez; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

*Del Regimiento de Artillería Divisiónaria núm. 12*

Cabo primero José Manuel Díaz Risco; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Otro, Jesús Iriarte Sanabria; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Otro, Alfonso Donoso Hertell; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Cabo Antonio Rubio de la Torre; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Trompeta Felipe Márquez Martínez; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 5 de febrero de 1948.

*Del Regimiento de Artillería número 14*

Cabo primero Francisco Mejías Cústodio; quinto periodo de reenganche, con antigüedad de 21 de agosto de 1947, y sueldo de sargento, a partir de 1 de abril de 1948.

*Del Regimiento de Artillería número 18*

Cabo primero Francisco Atienza Pérez; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 10 de abril de 1947.

Otro, Antonio Alvarez Aguado; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 13 de enero de 1947.

Otro, Andrés Guerra Andreo; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 25 de junio de 1947.

Otro, Francisco Martínez Sastre; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 6 de noviembre de 1947.

Trompeta Claudio López Hernández; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1948.

*Del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24*

Cabo primero Julio García García; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 5 de febrero de 1948.

Cabo de Banda Francisco Quintana Molina; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 15 de febrero de 1948.

*Del Regimiento de Artillería número 25*

Cabo primero Angel Sáenz de Navarrete; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 28 de febrero de 1948.

*Del Regimiento de Artillería número 27*

Cabo primero Marciano Tejero Villegas; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 14 de abril de 1947.

Otro, Bonifacio Fierro Blanco; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

Trompeta Angel Inocente Flores; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

*Del Regimiento de Artillería número 28*

Cabo primero José Arés de la Torre; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 7 de marzo de 1948.

Otro, Apolinario Varela López; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

*Del Regimiento de Artillería número 31*

Cabo primero Heraclio Fernández Barragán; tercero periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1947.

Otro, Juan Heredia Cortés; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 13 de noviembre de 1947.

*Del Regimiento de Artillería número 41*

Cabo primero Lorenzo Borreguero Arribas; enarto periodo de reenganche, con antigüedad de 3 de octubre de 1947.

Otro, Mariano de Pablos Aragones; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1946.

*Del Regimiento de Artillería número 45*

Cabo primero José Gómez Santana; quinto periodo de reenganche, con antigüedad de 22 de marzo de 1948.

Otro, José Ramón Meléndez; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 16 de abril de 1948.

*Del Regimiento de Artillería número 48*

Cabo primero Manuel Rey Patiño; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 16 de marzo de 1948.

Otro, José Villar Almenjeiras; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de abril de 1948.

*Del Regimiento de Artillería número 49*

Cabo primero Manuel Jiménez Sierra; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 14 de abril de 1948.

*Del Regimiento de Artillería núm. 50*

Cabo primero Manuel Contreras Domínguez; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1947.

*Del Regimiento de Artillería núm. 75*

Cabo de banda Rafael Sadañer Esteban; premio de constancia, a partir de 1 de marzo de 1947.

Otro, Rafael Sadañer Esteban; mejora de ventajas, a partir de 1 de febrero de 1948.

*Del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena*

Cabo primero Joaquín Amat Bueno; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1948.

Cabo Joaquín Mera Caño; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 17 de abril de 1948.

*Del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz*

Cabo primero Manuel Tocón Barberá; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

Cabo Rafael Ruiz Villar; premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1948.

*Del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas*

Cabo primero Lueio Jiménez Quintas; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Otro, Lázaro González Martínez; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Cabo primero Ángel Iastrá Barberá; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

Otro Francisco Torres Ríos; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Cometa Enrique Albor Costal; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 21 de noviembre de 1947.

*Del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo*

Cabo primero Antonio Garricabeitia Rey; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 25 de marzo de 1947.

Otro, Daniel Torreto Sanemeterio; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 14 de febrero de 1948.

Otro, Julio Ojer Baigorri; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Otro, Ubaldo Ramos González; quinto periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1948.

Otro, Arturo López López; sueldo de sargento, a partir de 1 de abril de 1948.

Otro, Modesto Pérez Fernández; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Otro, José María Rodríguez Pérez; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1948.

Otro, Pedro Rodríguez Velasco; sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1948.

Otro Celso Campos Santiago; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

*Del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca*

Cabo primero Vicente Bonet Riera; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 10 de marzo de 1948.

Otro, Juan Juan Martí; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 24 de marzo de 1948.

Otro, Juan Samartín Fullana; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 8 de abril de 1948.

Otro, Juan Moltó Solivellas; cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 11 de enero de 1948.

Cabo primero Juan Martínez Manzano; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 17 de enero de 1948.

*Del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria*

Cabo Miguel Santana Castillo; sueldo de sargento, a partir de 1 de abril de 1948.

Otro, Antonio Ortega Almeida; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1948.

Otro, Martín Gómez Reyes; premio de constancia, a partir de 1 de noviembre de 1947.

*Del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife*

Cabo Martín Reyes Pérez; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 15 de diciembre de 1947.

*Del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos*

Cabo de Banda Emilio Martínez Gómez; mejora de ventajas, a partir de 1 de marzo de 1948.

*Del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Marruecos*

Cabo primero José Carmona Queiroz; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 17 de abril de 1948.

*Del Polígono de Experiencias de Cartabanchel*

Cabo primero Juan García Cozas; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 30 de noviembre de 1947.

*Del Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña*

Cabo primero Isauro Casanova Castro; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

*Del Parque Central de Ingenieros*

Cabo primero Toribio Eucinas Gazzola; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

*Del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I*

Cabo primero Julián Muñoz Campos; sueldo de sargento, a partir de 1 de enero de 1948.

*Del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II*

Cabo primero Antonio Vicente Menacho; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 23 de mayo de 1946. (Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el tercero.)

*Del Regimiento de Zapadores núm. 4*

Cabo Vicente Bernat Eliás; premio de constancia, a partir de 1 de marzo de 1947.

*Del Regimiento de Zapadores núm. 8*

Cabo Emilio Rivasadas Montes; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 4 de marzo de 1948.

*Del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX*

Cabo de Banda Alfredo Sáez Rodríguez; premio de constancia, a partir de 1 de abril de 1948.

*Del Grupo de Zapadores de la División Acorazada*

Cabo primero Tomás González Gascon; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 15 de abril de 1946. (Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el segundo). —

Otro, Alfredo Serrano Bravo; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 12 de diciembre de 1945, y segundo, con la de 12 de diciembre de 1947.

*Del Grupo de Zapadores de Canarias*

Cabo primero José Fernández Bozano; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 9 de abril de 1948.

*De la Agrupación de Batallones Zapadores Ferroviarios*

Cabo primero César Larios Márquez; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 3 de febrero de 1948.

*Del Centro de Transmisiones del Ejército*

Cabo primero Antonio Costa Sena; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 7 de febrero de 1948.

Otro, Pablo José Ávila Hernández; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Otro, Eutiquio Fuentes Rodrigo; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Otro, José Montesinos Chinea; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 25 de febrero de 1947.

Cabo Luis Ojeda Sánchez; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 25 de febrero de 1947.

Otro, Pedro Padrón Méndez; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 24 de febrero de 1947.

*Del Regimiento de Transmisiones del Ejército*

Cabo primero Manuel Ferreiro Martín; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 8 de abril de 1947.

*Del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército Marroquí*

Cabo primero Elías González Iázaro; sueldo de sargento, a partir de 1 de abril de 1948.

*Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General*

Cabo primero José Rodríguez Prados; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 25 de octubre de 1947.

Soldado Salvador Mataix Ruiz;

primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de enero de 1948.

*Del Batallón de Automóviles de Marruecos*

Cabo primero Manuel Ferrando Trujillo; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 6 de mayo de 1947.

*Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército Marroquí*

Cabo primero Juan Ramos Calvente; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 25 de septiembre de 1947.

*Del Grupo de Automovilismo de Canarias*

Cabo primero Misael Palmero Díaz; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 6 de febrero de 1948.

*De la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 2*

Cabo primero Tomás Rivero Montesino; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

*De la Agrupación de Intendencia número 4*

Cabo primero Antonio Castelló Aguilera; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1947.

Otro, Luis Pérez García; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

Otro, Teófilo Olmedillo Crespo; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1946.

*De la Agrupación de Intendencia núm. 5*

Cabo primero Joaquín Mena Gálvez; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 24 de marzo de 1948.

Cabo Santos Martínez Iñúñez; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 7 de marzo de 1948.

*De la Agrupación de Intendencia núm. 6*

Cabo primero José Luis Recalde García; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de junio de 1946. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el tercero.

*De la Agrupación de Intendencia núm. 8*

Cabo primero José Rouco Ferreira; sueldo de sargento, a partir de 1 de abril de 1948.

*Del Grupo de Tropas de Intendencia número 9*

Cabo Roque Nevado Chillerón; premio de constancia, a partir de 1 de marzo de 1948.

*De la Agrupación de Intendencia número 10*

Cabo primero Miguel Paseual González; quinto periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de marzo de 1948.

*De la Agrupación de Sanidad Militar número 1*

Cabo primero Baldomero Nieto del Río; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 27 de enero de 1948.

Otro de banda Manuel Fernández Ruiz; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 4 de abril de 1948.

Soldado Juan Parrales Serradilla; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 20 de abril de 1948.

*De la Agrupación de Sanidad Militar número 3*

Cabo primero Félix Fernández Redondo; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 7 de julio de 1947.

Otro, Ernesto Alamán Mas; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 11 de marzo de 1947.

*De la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 6*

Cabo primero Manuel del Arco Santiago; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1948.

*De la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7*

Cabo primero José Murciego del Canto; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 16 de abril de 1948.

Otro, Leopoldo Granda Redondo; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 15 de abril de 1948.

Otro, Simón Mateos Vidal; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 16 de abril de 1948.

*Del Grupo de Sanidad Militar de Baleares*

Cabo primero Rafael García Isidro; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 17 de abril de 1948.

Madrid, 15 de abril de 1948.

DÁVILA

# ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Exmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 21 de diciembre de 1946, en armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Es-

tatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1947, acuerda declarar jubilado al ex guardia de la plastilla de Barcelona Bartolomé Fernández Barajas, el cual fué separado del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, con fecha 26 de enero de 1940, en virtud de

expediente político-social que al mismo le fué instruido.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 21 de marzo de 1948.—  
Pérez González.

Exmo. Sr. Director general de Seguridad:

(Del B. O. del Estado núm. III.)

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de Marruecos y Colonias

Anunciando concurso para la provisión de las plazas de Auditor, Fiscal y Secretario de Justicia de la Jurisdicción de Justicia Militar de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea

Vacantes en la Jurisdicción de Justicia Militar de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea los siguientes cargos: un auditor, comandante jurídico, con el haber anual de 14.400 pesetas de sueldo y 28.800 de sobre-suelo, 6.000 por jefatura de servicios y 6.000 de gratificación de mando; un fiscal, capitán jurídico, con pesetas 12.000 y 24.000, respectivamente, y 4.000 de gratificación de mando, y un

secretario de Justicia, teniente jurídico, con 8.400 y 16.800, más 2.650 por gratificación de mando, se saca a concurso su provisión entre los que, ostentando la categoría respectiva para cada una de dichas vacantes, pertenezcan a los Cuerpos Jurídicos de cualquiera de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire que no hayan cumplido cuarenta años el día en que termine el plazo para la presentación de inscripciones.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el funcionario tendrá derecho a seis meses de licencia en la Península, con el disfrute del sueldo y sobresuelo integros. El viaje desde el puerto de embarque a la colonia o viceversa será de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como sus familiares, sujetándose, además, a las condiciones establecidas para los funcionarios coloniales en el vigente Estatuto del personal al servicio de la Administración Colonial de 9 de abril de 1947.

Las instancias deberán dirigirse por conducto reglamentario a la Dirección General de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y se acompañarán los documentos siguientes:

- a) Hoja de Servicios o certificación equivalente.
- b) Certificación médica acreditativa de que el aspirante reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima tropical.
- c) Certificación de nacimiento, legalizada sin no esté expedida dentro del territorio de Madrid.
- f) Cuantos documentos consideren oportunos a los efectos de justificar mayores méritos.

Madrid, 23 de marzo de 1948.—El Director general, José Díaz de Villegas.

(Del B. O. del Estado núm. 110.)

## ADQUISICIONES-CONCURSOS

### JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE ZAMORA

Hasta las doce horas del día 28 del actual se admiten proposiciones para efectuar los acarreos interiores de esta plaza, correspondientes al mes de mayo próximo, con arreglo al pliego de condiciones, que se encuentra de manifiesto en esta Jefatura, sita en plaza Cánovas, 2, todos los días laborables.

El presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Zamora, 17 de abril de 1948.

N.º 7.253

P. I.—I

### PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 7.ª REGIÓN (VALLADOLID)

Precisando adquirir este establecimiento diverso material de Hospitales, se hace público a fin de que todas aquellas casas a quienes pueda interesar hagan ofertas, en sobre cerrado dirigido al Sr. Director, durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, el cual será a cargo de los adjudicatarios. Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se hallan expuestos al público en el tablón de anuncios de este Parque, y este último ha de adaptarse a lo que pre-

ceptúa el Reglamento de Contratación Administrativa para el Ramo del Ejército en su artículo 24, publicado en anuncio de concurso por el Parque Central de Sanidad Militar en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 196, de fecha 2 de septiembre de 1945.

Valladolid, 17 de abril de 1948.

N.º 7.252

P. I.—I

### REGIMIENTO DE INFANTERÍA ESPAÑA NÚM. 18

Necesitando este Cuerpo proceder a la reparación del material de cocina

que se relaciona a continuación, se abre concurso entre los industriales que pueda interesarle para que, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, remitan su oferta al teniente coronel mayor del mismo.

Las facturas estarán sujetas al 1,30 por 100 de descuento, y el importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

#### Material que se cita

- 1 barreño de 500 plazas.
- 2 fidej. de 200 ídem.
- 33 ídem de 100 ídem.
- 9 ídem de 50 ídem.
- 7 cajos de una y media ídem.
- 22 perolas de 10 ídem.
- 24 ídem de 20 ídem.
- 2 paelleras de 50 ídem.
- 7 ídem de 100 ídem.
- 31 ídem de 200 ídem.
- 5 ollas tubulares de 100 ídem.

Campamento de Bétera, 14 de abril de 1948.

Núm. 7.254

P. 1—1

#### PARQUE DE INTENDENCIA DE LA RACHE

Hasta las doce horas del día 26 de abril próximo se admiten ofertas para la adquisición, por compra directa y libre, de los artículos siguientes, cuyas cantidades y destinos, así como calidades y características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia del servicio y jurisdicción de este Establecimiento, todos los días laborables, de once a trece horas.

La Junta Económica tomará acuerdos cuando su Presidente tenga a bien convocarla a tal objeto, una vez finalizado el plazo de admisión.

#### Artículo a adquirir

Paja empacada para pienso.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se consideran sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de los derechos reales, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios en el DIARIO OFICIAL y prensa local.

Larache, 13 de abril de 1948.

Núm. 7.249

P. 2—1

#### JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Esta Jefatura saca a concurso la provisión de una plaza de oficial segundo administrativo, a cubrir con arreglo al Reglamento de Ofrecimientos Eventuales Civiles en Establecimientos Militares de 12 de diciembre de 1933 (C. L. núm. 584), admitiéndose las instancias en horas hábiles de oficina durante los diez días siguientes al de publicación del presente anuncio.

En las oficinas de esta Jefatura se facilitan cuantos datos sean precisos a todos aquellos que deseen concursar.

El Ferrol del Caudillo, 15 de abril de 1948.

Núm. 7.248

P. 1—1

#### JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE LERIDA

Para la ejecución de los acarreos interiores de la Plaza que pueda necesitar esta Jefatura, se admitirán proposiciones todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta el 1 de mayo próximo, inclusive, en las oficinas de esta Jefatura, calle Mar-

qués de Villa Antonia núm. 31, donde estará, a disposición de los ofertantes, el pliego de condiciones.

El importe de este anuncio sera de cuenta del adjudicatario.

Lérida, 15 de abril de 1948.

Núm. 7.247

P. 1—1

#### REGIMENTO DE INFANTERIA SI-MANCAS NUM. 4

Necesitando este Cuerpo adquirir una mordadora de patatas y la reparación de otra, se admiten ofertas para la adquisición y reparación de ambas teniendo en cuenta sea de producción nacional, debiendo dirigirse al Sr. Teniente Coronel Mayor en pliegos, lo más detallados posibles, de su funcionamiento, características y precios.

Se admitirán ofertas hasta las doce horas del 30 de abril.

Gijón, 16 de abril de 1948.

Núm. 7.251

P. 6—6

#### PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO DE LA CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

Teniendo que proceder este Parque a la venta, por gestión directa, de 3.807 kilos de trapo de algodón y 6.857 kilos de boroaguas inútiles trae- cadas, se pone en conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar para que efectúen sus ofertas hasta el día 1 de mayo próximo, por escrito y con sujeción a las normas que constan en los pliegos de bases, que están de manifiesto en este Parque. Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Palma, 15 de abril de 1948.

Núm. 7.250

P. 1—1

#### CITE EL NÚMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCIÓN AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.

## AVISOS

#### A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 18 se ha distribuido el segundo cuaderno del Índice Alfabético del tomo del primer trimestre del año 1948 de dicha publicación, correspondiente a las páginas XVII a XXXII, lo que se avisa a efectos de reclamación de cuadernos, extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, abril de 1948.

LA DIRECCIÓN